

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERDIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2008/3012
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Infraestructuras e Xestión Ambiental
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de nuevos despachos en el aparcamiento de la Facultad de Ciencias Código Nomenclatura CPV: 42214100-1 Código clasificación estadística CPA-2002: 41004
NECESIDADES A SATISFACER (uso edificio)	Dotación de infraestructuras para la docencia e investigación
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9810 422D 62200
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	☒ Non ☐ Si Tipo de fondo: % de cofinanciación:
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Valor estimado (IVA excluido): 279.876,10 Euros IVA: 44.780,17 Euros Presupuesto base de licitación: 324.656,27 Euros
ANUALIDADES (IVA incluido)	Anualidad corriente: 120.000,00 € 1ª Anualidad: 204.656,27 € 2ª Anualidad: , € 3ª Anualidad: , € 4ª Anualidad: , €
REVISIÓN DEL PRECIO	☒ No ☐ Si
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)	☒ No se exige ☐ , €
PLAZOS	Total de ejecución del contrato: 6 meses Parciales
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☐ Ordinaria ☒ Urgente
SERVICIO/UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Servizo de Arquitectura Urbanismo e Equipamentos
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	Se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)
GARANTÍA DEFINITIVA	☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA) ☐ No se exige. Justificación: ☐ Complementaria de: , € (máximo 5% importe adjudicación)
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Roi Salgueiro Barrio Tfno: 981 167000 ext: 5694
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO	1 año
CONTROL DE CALIDAD	☒ Incluido en el contrato ☐ No incluido en el contrato
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO	Se tendrán en cuenta los artículos 53.2, 102, 196,197 y 198 de la LCSP.
ABONO DEL PRECIO	☐ Total ☒ Parciales. Certificaciones con periodicidad mensual sobre obra realizada

SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA	☒ No se exige ☐ Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los siguientes terceros:
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
SOBRE B: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE FORMA NO AUTOMÁTICA	
Descripción de los trabajos que se realizarán y de las condiciones de su ejecución Se detallarán las condiciones de ejecución para cada unidad de obra. Se valorarán en cada una de ellas las mejoras, tanto cualitativas como cuantitativas, en las características técnicas que se acompañen en relación con los aspectos técnicos iniciales incluidos en el escrito de solicitud de ofertas.	12 puntos
Plan de control de calidad: se valorará proporcionalmente entre las ofertas el porcentaje asegurado por el licitador expresado sobre el PEM base de licitación, respecto al mínimo contenido en el proyecto. $(O_{min}/O_{licitador}) \times 4$	4 puntos
Plan de medidas de control ambiental: la empresa presentará un plano de medidas de control ambiental que reflejará los procedimientos que se usarán en relación con el ambiente. Se asignará hasta 1 punto a los aspectos del plan de control ambiental referidos a la definición de puntos críticos en el proceso de obra y a la explicación de las medidas que se tomarán para controlarlos. Se asignará hasta 1 punto a la memoria de gestión de residuos. Se asignará hasta 1 puntos al compromiso de la empresa de adquirir productos con etiqueta ecológica, certificados da madera.... Se asignará hasta 1 punto a los procesos de reciclaje que se emplearán en la adquisición de material o en el tratamiento de los materiales de la obra.	4 puntos
Garantías: se valorará proporcionalmente la ampliación de los plazos de garantía exigida por la Ley de Contratos del Sector Público. $(O_{min} / O_{licitador}) \times 5$	5 puntos
SOBRE C: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA	
Precio: Se calculará proporcionalmente según la siguiente fórmula: $(O_{min} / O_{licitador}) \times 60$	60 puntos
Plazo: Se puntuará con 1,25 puntos por cada semana de reducción en el plazo. (serán computables un máximo de 12 semanas)	15 puntos
Total:	100 puntos

ADVERTENCIA: la inclusión de cualquier referencia al precio o plazo en el Sobre B "Documentación de criterios no evaluables de forma automática", supondrá el rechazo de la plica.

A Coruña, 10 de noviembre de 2008
EL RECTOR



Por delegación,
O XERENTE
Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez